

Guía Paso a Paso

Exenciones web

Exención de pago de TGI a jubilados y pensionados

Exención de pago de TGI a entidades

Exención de pago de TGI a ex-combatientes de Malvinas

Condonación de deuda de TGI a jubilados y pensionados

Rosario=

Secretaría
de Hacienda y Economía

Guía Paso a Paso

Exenciones web TGI

Los contribuyentes de Tasa General de Inmuebles podrá iniciar la solicitud de Exención de tasa General de Inmuebles.

Tal solicitud podrá ser iniciada ingresando a su estado de cuenta **TGI** con **número de cuenta y código de gestión personal** (los puede ubicar en cualquier boleta de TGI) o con CUIT y CLAVE FISCAL mediante el servicio **Municipalidad de Rosario-Trámites Tributarios**

Ingreso

Al ingresar a su estado de cuenta el contribuyente debe hacer click en el botón **“Exenciones”**

Cuenta Seleccionada:

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Titular Principal:

Cod. gestión personal: 9464501

Cod. Pago Electrónico: 058020020884208

Cod. Master Débito: 020020884208

Catastral: 02/169/009/001/000

Radio: Radio 1

Tipo Parcela: Finca

Ubicación: Domicilio Envío:

Titular/es:

Exenciones

Reimpresión

Generar VEP

Liquidación de Deuda

Plan de Facilidades

Eventos

Imputar Saldos A Favor

Pago Anticipado

Certificado de Pago

Débito Directo

Baja a MR-Boleta Digital

Solicitud de Liquidación de la tasa de Revisión de Planos

Exenciones

El contribuyente debe hacer click en el botón **“Modificar”** para cargar los datos solicitados.

Esta información, así como la ubicación del inmueble o local comercial y/o la dirección de envío de las boletas, serán válidas a fin de todas las comunicaciones y notificaciones que se efectúen en virtud del trámite iniciado.

Exenciones

Permite al contribuyente presentar una solicitud de exención para los distintos tributos de la Municipalidad de Rosario. Recuerde que los datos que ingresan son obligatorios y deben ser válidos de modo tal que el Municipio pueda comunicarse con usted.

Datos del Contribuyente

Apellido y Nombre / Razón Social

CUIT

Correo Electrónico

Teléfono

Modificar Datos

Guía Paso a Paso

Exenciones web TGI

Verificada la información, hacer click en “Guardar”

Modificación Datos del Contribuyente

Datos Contribuyente

CUIT(*)



Apellido y Nombre / Razón Social

Correo Electrónico(*)

Nro de Teléfono 1(*)

Nro de Teléfono 2

lver

Guardar

Iniciar exención

Con botón “Iniciar Exención” se comienza la solicitud. Debe seleccionarse el trámite a solicitar dentro de las opciones que se despliegan, y posteriormente completar los campos solicitados, según cada caso:

Exenciones

Permite iniciar el trámite de exención web

Datos Exenciones

Todos los campos son obligatorios

Indique el trámite a solicitar

Seleccionar...



Quien suscribe solicita la exención del recurso y cuenta contributiva informada. En este orden, manifiesto con carácter de declaración jurada; el pleno conocimiento de las disposiciones y condiciones de la norma precitada y que reuno desde el período de inicio todos los requisitos exigidos por la misma; y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo proporcionado por la Municipalidad de Rosario a los fines indicados.

Asimismo tomo conocimiento que el presente beneficio solicitado quedará sujeto a la aprobación del área pertinente y que para tales efectos serán válidas todas las comunicaciones efectuadas a los medios de contado proporcionados. ☐

Seleccionar...

Seleccionar...

Jubilado/a y/o Pensionado/a PROPIETARIO/A o USUFRUCTUARIO/A

Jubilado/a y/o Pensionado/a INQUILINO/A

Ex Combatientes de "Islas Malvinas"

Condonación de deuda a Jubilado/a y/o Pensionado/a

Exención deuda adquirentes del Servicio Público de la Vivienda(escriturados)

Cultos Religiosos

Liberación deuda adquirentes de la Dirección Prov.Vivienda y Urbanismo

Entidades/Otros

Guía Paso a Paso

Exenciones web TGI

Dada la particularidad de cada caso se usará como ejemplo la exención para **Jubilado/a y/o Pensionado/a Propietario/a o Usufructuario/a**

Se deberá completar todos los campos solicitados por el sistema. Si existe un conviviente en el domicilio deberá declararlo e informar todos los beneficios previsionales que éste posea.

Una vez declara toda la información haga click en el botón **"Confirmar"**

Exenciones

Permite iniciar el trámite de exención web

Datos Exenciones

Todos los campos son obligatorios

Si cuenta con otro beneficio previsual deberá ingresarlo haciendo click en el "+"

Indique el trámite a solicitar

Jubilado/a y/o Pensionado/a PROPIETARIO/A o USUFRUCTUARIO/A

Beneficios

Según consta en su recibo. Por Ejemplo: 15-0-2195697-0-5

Caja Previsional

Beneficio Nro

Tipo

Fecha de Inicio

Fecha Nacimiento

Importe(\$)

+

Ingresar con palabras. Por Ejemplo: "ANSES", "Provincia de Santa Fe", etc

Ingresar importe bruto -total de haberes-, sin sumar asignaciones familiares ni subsidios

Datos del Conviviente

Sexo

Seleccionar...

DNI

Q

Nombre

Apellido

Parentesco

Conyuge

Fecha Nacimiento

☐ Jubilado/a y/o Pensionado/a

Deberá estar ingresado en la base municipal

Caja Previsional

Beneficio Nro

Tipo

Fecha de Inicio

Importe(\$)

+

Quien suscribe solicita la exención del recurso y cuenta contributiva informada. En este orden, manifiesto con carácter de declaración jurada; el pleno conocimiento de las disposiciones y condiciones de la norma precitada y que reuno desde el periodo de inicio todos los requisitos exigidos por la misma; y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo proporcionado por la Municipalidad de Rosario a los fines indicados.

Asimismo tomo conocimiento que el presente beneficio solicitado quedará sujeto a la aprobación del área pertinente y que para tales efectos serán válidas todas las comunicaciones efectuadas a los medios de contacto proporcionados. ☐

Documentación a adjuntar y/o poseer en domicilio declarado

Recibos de sueldo

Obligatoriamente debe enviar la documentación solicitada al correo electrónico **exenciones@rosario.gob.ar** indicando como "asunto" la cuenta tributaria; como así también contar en el inmueble con la documentación detallada a fin de ser exhibida ante una eventual visita domiciliaria.

olver

Confirmar

Guía Paso a Paso

Exenciones web TGI

Se muestra la información confirmada y mediante el botón “Imprimir” podrá obtener el formulario de solicitud en trámite.

Trámite de Exención

Datos del Contribuyente

Apellido y Nombre / Razón Social

CUIT

Nro de Teléfono 1

Nro de Teléfono 2

Correo Electrónico

Datos del Trámite

Tipo Trámite

Cuenta

Exencion

Tipo Sujeto

Fecha Emisión

Fecha Hasta

Beneficios

Caja Previsional	Beneficio Nro	Tipo	Fecha de Inicio	Importe(\$)	Fecha Nacimiento
11111	1111	Jubilado	10/04/2018	5000,00	20/10/1958

Convivientes

No existen registros

Guía Paso a Paso

Exenciones web TGI

Una vez que sea determinada la definición de la exención tramitada podrá observar el resultado ingresando a su estado de cuenta o bien contactarse con el Departamento Exenciones al teléfono 341-4802395 o al correo electrónico exenciones@rosario.gob.ar



Municipalidad de Rosario
Secretaría de Hacienda y Economía

Inicio de Exención

Solicitud - 49 / 2018

Fecha de Solicitud: 30/08/2018

Solicitante	CUIT	Teléfono	Correo Electrónico
Tributo	Cuenta	Sujeto	
Tasa General de Inmuebles		Jubilados Propietarios	
Ubicación del Inmueble	Catastral		

Datos del Contribuyente

Caja Previsional	Beneficio Nro	Tipo	Fecha de Inicio	Importe (\$)	Fecha de Nacimiento
11111	1111	Jubilado	10/04/2018	5000,00	20/10/1958

Datos del Conviviente

Documentación a adjuntar y/o poseer en domicilio declarado

Recibos de sueldo

Quien suscribe solicita la exención del recurso y cuenta contributiva informada. En este orden, manifiesto con carácter de declaración jurada; el pleno conocimiento de las disposiciones y condiciones de la norma precitada y que reuno desde el período de inicio todos los requisitos exigidos por la misma; y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo proporcionado por la Municipalidad de Rosario a los fines indicados. Asimismo tomo conocimiento que el presente beneficio solicitado quedará sujeto a la aprobación del área pertinente y que para tales efectos serán válidas todas las comunicaciones efectuadas a los medios de contado proporcionados.

www.rosario.gob.ar